



Tarragona (España)

Ayudas para empresarios y autónomos

1. No se cobrará la tasa de terrazas y ocupación de vía pública a bares y restaurantes mientras dure la obligatoriedad de cierre de estas actividades.
2. No se cobrará la tasa de la basura a los establecimientos obligados a cerrar según el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
3. Se garantiza el cobro a todos los trabajadores y trabajadoras de las empresas contratadas por el Ayuntamiento, independientemente de la situación de actividad en que se encuentren.
4. El plazo de cobro obligatorio de tasas e impuestos municipales establece del 15 de abril al 6 de julio. Asimismo se han aprobado una serie de cambios y facilidades para realizar el pago de tributos municipales.

Tipo de iniciativa: Recuperación económica y turística

Contacto

- Nombre: Natividad Morales Moya
- Título profesional: Técnica relaciones institucionales
- Email: nmorales@tarragona.cat

Más información: <https://www.tarragona.cat/tarragonaimpuls/empresa/recull-de-mesures-de-suport-a-treballadors-es-autonomes-es-i-empreses>

LA RESPUESTA DE LA OCPM A LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID-19)

La Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial (OCPM) desea apoyar a sus ciudades miembros reuniendo y compartiendo todas las acciones implementadas por los gobiernos locales y regionales de todo el mundo.

Para compartir las buenas prácticas de su ciudad, favor de llenar el [FORMULARIO](#) en el sitio web de la OCPM. Todas sus iniciativas serán publicadas en esta sección especial: www.ovpm.org/es/covid-19.